



20218710296411

Bogotá, Lunes, 29 de Marzo de 2021

Señor(a)
METROS JUNIOR SAS
METROJUNIORS@HOTMAIL.COM
BOGOTA - D.C.

Asunto: radicado 20213030372122 del 23 de febrero de 2021

Buenas tardes, de acuerdo con su solicitud de la tarjeta de operación para el vehículo de placa SQW816, les informo que fue generada la tarjeta de operación No 235557, la cual puede ser consultada en la página del RUNT.

Artículo 8 decreto 491 del 28 de marzo de 2020: Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia deberá realizar el trámite ordinario para su renovación.

Cordialmente

Dirección Territorial Cundinamarca - Amazonas

Mabel Patricia Hernandez H



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Tel 3240800

Avenida Calle 26 No. 85D-55

Centro Empresarial Dorado Plaza, Locales 232- 233 - 234

www.mintransporte.gov.co